



Glosario de Derecho del Arte



En Kepler-Karst hemos desarrollado el siguiente glosario de términos comunes en el derecho de arte construido a partir de definiciones de tratados internacionales, la Ley Española de Propiedad Intelectual, la Ley de Patrimonio Histórico Español, catálogos de las principales casas de subastas, expertos y decisiones judiciales en esta materia.



Agente

Persona o entidad que actúa como intermediario en el mercado del arte, representando a artistas, coleccionistas o galerías en la promoción o venta de obras.

Apropiación

Utilizar, transformar o re-contextualizar una obra preexistente – o alguno de sus elementos– para generar un nuevo significado o discurso.

Art Loss Register

Base de datos privada que recopila información sobre obras de arte robadas, perdidas, falsificadas o en litigio. Es utilizada por museos, casas de subastas, coleccionistas y autoridades para verificar la procedencia de las obras y/o cumplir con el due diligence.

Arte generado por IA

Creación artística realizada total o parcialmente mediante sistemas de Inteligencia Artificial generativa. Bajo la Ley de Propiedad Intelectual, las creaciones producidas de forma autónoma por IA carecen de protección por derecho de autor salvo que exista una contribución o intervención humana.

Arte urbano

Expresión artística realizada en espacios públicos, generalmente sin autorización del propietario del inmueble. Su protección legal está sujeta a la legislación en materia de derechos de autor, propiedad y uso del espacio público.

Artista

Persona que se dedica a crear obras plásticas y visuales utilizando diversas técnicas y materiales como pintura, escultura, dibujo, grabado, cerámica y/o nuevos medios digitales.

Atribución

Opinión fundamentada sobre la autoría de una obra de arte basada en documentación, examen técnico y juicio experto o connoisseurship. No es una categoría legal, pero tiene efectos contractuales y comerciales, especialmente en casos de compraventa, autenticidad o disputas sobre autoría.

Autenticación

Proceso mediante el cual se verifica la autoría y originalidad de una obra de arte, normalmente a través de análisis científicos, peritajes y criterios de expertos. Es especialmente relevante en transacciones, herencias y litigios sobre falsificaciones.